



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

D.P.

1	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la	
2	República del Ecuador, a los catorce días del mes de	
3		noviembre de mil nove
4		cientos noventa y
5	AUMENTO DE CAPITAL	siete, ante mí Docto-
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS	ra Ximena Moreno de
7		Solines, Notaria Se ✓
8	DE LA COMPAÑIA DENOMINADA	gunda del Cantón Qui-
9	EXPLOCEN COMPAÑIA ANONIMA	to, comparece a la
10		celebración de la
11		presente escritura :
12		el señor General
13		Miguel Angel Játiva
14		Jurado, en su calidad
15	CUANTIA: S/...5.300'000.000	de Gerente y repre -
16		sentante legal de la
17	Dí 5 Copias..	compañía EXPLOCEN
18		Compañía Anónima,
19		conforme aparece del
20		documento que se ad-
21		junta como habilitan-
22		te. El compareciente
23	es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil	
24	casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de	
25	Quito, legalmente capaz ante la Ley, a quien de	
26	conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura	
27	pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R	
28	N O T A R I O : En el registro de escrituras públicas	

del protocolo a su cargo, sírvase incorporar la

siguiente: UNO.- C O M P A R E C I E N T E.- Comparece

el señor General Miguel Angel Játiva Jurado en su

calidad de Gerente y representante legal de la Compañía

EXPLOCEN Compañía Anónima, como se acredita con el

nombramiento adjunto; ecuatoriano, casado y domiciliado

en esta ciudad.- DOS.- A N T E C E D E N T E S .- A.-

Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete

de abril de mil novecientos setenta y siete en la

Notaría Décima Segunda de Quito inscrita en el Registro

Mercantil el once de julio de mil novecientos setenta y

siete, se constituyó la Compañía como EXPLOCEN

Compañía de Economía Mixta y mediante escritura pública

celebrada el primero de octubre de mil novecientos

noventa y cuatro ante el Notario Segundo de Quito,

inscrita en el Registro Mercantil el ocho de febrero de

mil novecientos noventa y cinco, se transformó en una

compañía anónima con la denominación EXPLOCEN Compañía

Anónima.- B.- La Junta General Universal de Accionistas

en sesión del veinte y cuatro de marzo de mil

novecientos noventa y siete resolvió aumentar el capital

suscripto; fijar un nuevo capital autorizado y reformar

el Estatuto Social, conforme consta del Acta

respectiva.- TRES.- D E C L A R A C I O N E S .- Con

los citados antecedentes, el compareciente, Gerente

General de EXPLOCEN Compañía Anónima, declara, que

suscribe esta escritura pública para instrumentar los

siguientes actos societarios: A.- A U M E N T O D E



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CAPITAL SUSCRITO.- En los términos del

1	contenido del Acta de la sesión de Junta General	
2	Universal de Accionistas del veinte y cuatro de marzo de	
3	mil novecientos noventa y siete que se agrega, en la	
4	parte pertinente, a esta escritura y de acuerdo a los	
5	siguientes cuadros: -----	
6	a.) VALORES A CAPITALIZARSE.-	
7		
8	CUENTAS	VALORES
9	UTILIDADES 1996	S/. 2.052'054.986
10	RESERVA LEGAL	1.060'000.000
11	RESERVA POR REVALORIZACION	
12	PATRIMONIAL	1.125'738.530
13	UTILIDADES 1994-1995	1.062'206.484
14		<u>S/. 5.300'000.000</u>
15		
16	b.) PARTICIPACION	
17		
18	DE LOS ACCIONISTAS	
19		
20	EN USO DE SUS	
21		
22	DERECHOS DE	
23		
24	PREFERENCIA	
25		
26	Y DE	
27		
28	ATRIBUCION.-	

NOMBRES		%	CAP. SUSCRITO	C A P I T A L P A G A D O				
				UTILID. 84-85	UTILIDAD 86	RES. LEGALES	RES. REV. PATR.	TOTAL
DINE		60%	3.180'000.000	637'323.890	1.231'232.992	686'080.080	675'443.118	3.180'000.000
AUSTIN INTERNATIONAL		40%	2.120'000.000	424'882.594	820'821.994	424'000.000	450'295.412	2.120'000.000
			5.300'000.000	1.062'206.484	2.052'054.986	1.050'000.000	1.125'738.530	5.300'000.000
C.) CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-								
ACCIONISTAS		NACIONALIDAD	CAP. ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL		CAPITAL ACTUAL		ACCIONES
DINE		ECUATORIANA	2.400'000.000	3.180'000.000		5.580'000.000		558.000
AUSTIN INTERNATIONAL		U.S.A.	1.600'000.000	2.120'000.000		3.720'000.000		372.000
			4.000'000.000	5.300'000.000		9.300'000.000		930.000
NOTA: La inversión del accionista Austin International Inc., se efectúa con el carácter de inversión extranjera directa.- B.- FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA ESTATUTARIA.- El artículo Cuarto del Estatuto Social dirá, en adelante: "El capital Autorizado es de Dieciocho mil millones de sucres y el capital suscrito es de nueve mil trescientos millones de sucres, dividido en novecientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una "-								



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CINCO.- DOCUMENTOS Y AUTORIZACION.- UNO.- Se incorporan

a esta escritura pública el nombramiento de Gerente

General y la parte pertinente del Acta de la sesión de

Junta General Universal de Accionistas.- Se autoriza al

Doctor Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal de Compañía,

para que efectúe las gestiones legales pertinentes

dirigidas al perfeccionamiento jurídico de los

precedentes actos societarios.- Usted señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de rigor.- Firmado.-

Doctor Angel Cantos Mendoza. Matrícula número mil

seiscientos del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí

la minuta, que queda elevada a escritura pública con

todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al

compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma

conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Firmado.- Señor General Miguel Angel Játiva Jurado con

cédula de ciudadanía número ciento setenta y seis

ta y seis trescientos cinco - dos.- Firmado.- La Notaria,

Doctora Ximena Moreno de Solines.- SE AGREGA LOS

RESPECTIVOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- - - - -



EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS C.A.
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS
QUITO - ECUADOR

BOSMEDIANO N° 204 (Frente Canal 8 TV) TELEFONOS TRONCAL 438-594 y 468-785 VENTAS 458-580 CASILLA 17-03-702 A FAX 443-396

NOMBRAMIENTO

PARA: Sr. Grab. Miguel A. Játiva Jurado

FUNCION: Gerente General de la Compañía EXPLOCEN Compañía Anónima, (reelección).

FACULTADES: Las de representación legal y administración previstas en el Estatuto Social y en la Ley.

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas del 15 de Octubre de 1997

DURACION: Dos años

ESTATUTO SOCIAL: El constante en la escritura pública de transformación en sociedad anónima, celebrada ante el Notario Segundo de Quito, el 1 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Febrero de 1995 (Escritura fundacional celebrada el 27 de Abril de 1977 ante el Notario Décimo Séptimo, inscrita el 11 de Julio del citado año)

LUGAR Y FECHA: Quito, 15 de Octubre de 1997

DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION.- Acepto la precedente designación

GRAB. MIGUEL A. JATIVA JURADO
& C. 170176305-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6497 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 21 OCT. 1997

RÉGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS S.A.
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS
QUITO - ECUADOR

BOSMEDIANO N° 204 (Frente Canal 8 TV) TELEFONOS TRONCAL 458-594 y 468-755 VENTAS 458-580 CASILLA 17-03-702 A FAX 443-596

ACTA No. 23/97

SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPLOCEN COMPAÑIA ANONIMA
(PARTE PERTINENTE)

I.- Lugar y Fecha.-

Quito, 24 de Marzo de 1997, a las 11H00, en la Sala de Sesiones del Accionista DINE, ubicada en el Quinto Piso de la Avenida Colón 535.

II.- Asistentes.-

Todos los accionistas según el siguiente detalle:

NOMBRES	REPRESENTACION	CAP. PAGADO	ACCIONES
DINE	Gral. Solón Espinosa	2.400'000.000	240.000
AUSTIN INTERNA- TIONAL INC.	Dr. Federico Chiriboga	<u>1.600'000.000</u> 4.000'000.000	<u>160.000</u> 400.000

También están presentes los señores Gral. Cesar Villacís, Presidente; Gral. Miguel A. Játiva, Gerente General; Crnel. Víctor Zabala, Subdirector Ejecutivo de DINE; Dr. Angel Cantos, Asesor Legal.

III.-Declaratoria e Instalación.-

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado y aceptando la invitación formulada por DINE, mediante Oficio de 26 de Febrero de 1997, de manera unánime declaran su voluntad de instalarse en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**, conforme a lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

IV.-Presidencia y Secretaria.-

Preside la sesión su titular, Gral. Cesar Villacís y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Asesor Legal, Dr. Angel Cantos Mendoza.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el constante en la invitación de 26 de Febrero de 1997, cuyos puntos son:

- 1.- Informes del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo, por 1996
- 2.- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996
- 3.- Destino de las Utilidades del ejercicio 1996
- 4.- Aumento de capital y reforma estatutaria
- 5.- Selección de Auditor Externo para 1997,
- 6.- Designación de Administradores, si correspondiere y de Comisarios y revisión de sus retribuciones;
- 7.- Proposiciones de Accionistas y Administradores

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.

4.- Aumento de capital y reforma estatutaria

Por convenir a los intereses de la Compañía y de sus accionistas, la Junta General, por unanimidad resuelve:

“Aumentar el capital suscrito en la cantidad de Cinco Mil Trescientos Millones de Sucres, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una; con la participación de todos sus accionistas, en uso de sus derechos de preferencia y atribución y con la utilización de las siguientes cuentas y valores:

- Aportes para Futuras Capitalizaciones	s/. 1.062'206.484
- Utilidades	2.052'054.986
- Reservas por Revalorización Patrimonial	1.125'738.530
- Reserva Legal	<u>1.060'000.000</u>
Total:	s/. 5.300'000.000

“Acepta las siguientes declaraciones de los Accionistas:

- La renuncia, unos a favor de los otros, de las posibles diferencias por fracciones de valores menores al de una acción, que pudieren generarse en la distribución de las sumas que se capitalizan.
- La renuncia a ser notificados por la prensa, como lo señala el Art. 194 de la Ley de Compañías, sobre el precedente aumento de capital, por innecesario”.

“Establecer en la cantidad de Dieciocho mil millones de sucres el **Capital Autorizado**

“Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que, en adelante dirá: “El Capital Autorizado es de Dieciocho mil millones de sucres, y el Capital Suscrito es de Nueve mil trescientos millones de sucres dividido en novecientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una”

VII- Aprobación y Clausura:

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión, para que se redacte el Acta, la que leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes, en razón de lo cual y siendo las 13H30, se clausura.

NOTA: Se incorpora al Expediente:

- Copias de los Informes del Gerente General; de los Comisarios y del Auditor Externo
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996
- Cuadro comparativo de las ofertas de Auditoria Externa

**F.-) DINE.- ACCIONISTA.- F.-) AUSTIN INTERNATIONAL INC.- ACCIONISTA.-
F.-) EL PRESIDENTE.- - F.-) EL SECRETARO AD-HOC**

CERTIFICO:

**Dr. Angel Cantos Mendoza
ASESOR LEGAL-SECRETARIO**

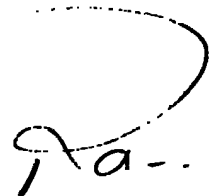


Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, fir
mada y sellada en Quito, a diecisiete de noviembre
de mil novecientos noventa y siete.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



F.P.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
Compañías en su Resolución Nº 97.1.1.1.3175 de fecha 22
de Diciembre de 1997; Tomé nota de la aprobación
constante en dicha Resolución al margen de la matriz de
la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la Compañía EXPLOCEM COMPAÑIA ANONIMA
otorgada ante mí el 14 de Noviembre de 1997.-
QUITO, A 24 DE DICIEMBRE DE 1997

Ximena Moreno de Solines
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -
Segundo de la Resolución Número: 97 - 1.1.1. 3175 dada por
el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de
Quito, el 22 de diciembre de 1.997, tomé nota al margen de
la matriz de la escritura pública de constitución de la -
Compañía "EXPLOCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA", celebrada
ante mí el 27 de abril de 1.977 hoy "EXPLOCEM C.A.", del
aumento de capital y reforma de Estatutos efectuado por es-
critura pública celebrada ante la Notaria Segunda de este
cantón Dra. Ximena Moreno de Solines, el catorce de no-
viembre de mil novecientos noventa y siete, de la aproba-

ción de la misma que por la presente Resolución hace dicha
Superintendencia de Compañías.

Quito, a 29 de diciembre de 1.997

El Notario

DR. JAYME HOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO REGISTRO.



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 22 de diciembre de 1997, bajo el número 156 del REGISTRO INDUSTRIAL Tomo 29.- Se tomó nota al margen de la inscripciones números : 94 del REGISTRO INDUSTRIAL de once de julio de mil novecientos setenta y siete, a Fs. 302, Tomo 9; y 23 del REGISTRO INDUSTRIAL de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 40, Tomo 27.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " EXPLOCEN C.A.", otorgada el 14 de noviembre de 1997, ante la Notaria SEGUNDA del cantón QUITO, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 32397.- Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete. EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

